

Postimperialismo, poscolonialismo y decolonialidad: hacia una teoría geopolítica del Estado español en la globalización

Joseba Gabilondo,
(Michigan State University)¹

Aplicar el marco teórico de la decolonialidad o del poscolonialismo a España representa la forma más radical de repensar el Estado español y sus problemas "intratables" sin reificarlos a través de discursos nacionalistas de identidad española o de España como sujeto a problematizar y, en última instancia, "resolver". El discurso de España como problema a solucionar abarca desde la ilustración y Cadalso en el siglo XVIII, pasando por la generación de 1898, hasta la moda reivindicativa de la "la nación más antigua de Europa" en los años 90 y 2000 bajo la presidencia de Aznar (Fusi 2000) y la más reciente de carácter meta-analítico desde perspectivas multiculturales (Delgado 2014) o neoimperialistas (Roca Barea 2014). En definitiva, los estudios decoloniales-poscoloniales son el enfoque más radical para cuestionar el Estado español sin caer en la trampa nacionalista española. Hay que recordar que incluso Podemos reivindica a España como su "patria" y están "orgullosos de su patria" (Agencias 2016). Pero si cambiáramos de perspectiva y nos refiriéramos a un Estado español poscolonial o decolonial, sería difícil sentir orgullo por algo que se define radicalmente por su violencia imperialista histórica.

De la misma manera, es importante resaltar que la importación y aplicación al Estado español de teorías elaboradas en otros contextos geopolíticos no se puede efectuar de manera automática o mecánica, sobre todo cuando dichas teorías ya han sido criticadas y por tanto ya hay un cuerpo de discursos críticos sobre las mismas que se debe tener en cuenta. Por lo cual en este artículo primeramente se revisará dicho cuerpo discursivo crítico y se sugerirá que, en el caso del Estado español y su historia, una aproximación poscolonial-decolonial debe ser repensada como postimperial para así evitar importaciones mecánicas y automáticas de teorías que precisamente subrayan la condición situada y geopolítica de todo conocimiento.

Problemas de la crítica poscolonial

Las aproximaciones poscoloniales sobre todo brillan por su ausencia en el Estado español. Entre los trabajos dedicados a las naciones-nacionalidades históricas, cabe resaltar el libro de Helena Miguélez (2013) sobre el uso de la morriña como forma de colonización ideológica en Galicia. En el otro extremo del espectro poscolonial español, se cuentan los trabajos sobre Guinea Ecuatorial, el Sáhara Occidental, el norte de Marruecos y las migraciones desde África. Esta otra aproximación al poscolonialismo y al Estado español ha sido desarrollada principalmente en el mundo académico angloamericano por investigadores como Michael Ugarte, Benita Sampedro, Rosalía Cornejo-Parriego, Adolfo Campoy-Cubillo, Neica Michelle Murray y Cristian Ricci, siguiendo las publicaciones de intelectuales y activistas guineanos en España, como Donato Ndongo o Juan Tomás Ávila Laurel. El monográfico editado por Campoy Cubillo y Sampedro Vizcaya sobre la literatura hispanófona en la globalización para la revista JSCS (2018) representa probablemente la reflexión colectiva más ambiciosa y sofisticada sobre el tema.

¹ Este artículo es una expansión y traducción de la ponencia inaugural presentada en "¿Postcolonial Spain? Contexts, Politics, Cultural Practices" Bangor University, UK. 1 y 2 de diciembre de 2017. El artículo ha sido traducido por Olga Cervera Sainz, Aritz Gorostinza Cerviño y Javier García Fernández.

En algún punto intermedio, he avanzado la tesis de que las naciones-nacionalidades periféricas del Estado español son sustitutas o, en términos postmarxistas, fetiches ideológicos, de la pérdida colonial (Gabilondo 2010). España no puede reivindicar una "tradición hispanófono", como lo han hecho Francia o Inglaterra y Estados Unidos con sus literaturas y culturas francófonas y anglófonas, ya que ningún escritor o practicante cultural latinoamericano permitiría ser considerado como parte de una literatura y cultura hispanófonas, por mucho que algunas instituciones estatales españolas continúen haciendo llamados a la "hispanidad" como medio de subordinar las culturas latinoamericanas a la metrópolis y que el fenómeno de la alfaguarización sea real (Barrera Enderle 2008). Por lo tanto, las naciones internas del Estado español han tomado esta posición "poscolonial" fetichista, de modo que, en lugar de un escenario poscolonial directo en el que América Latina ocupara la posición de la poscolonia, tenemos un escenario desplazado o fetichista, donde escritores y profesionales de la cultura vasca, catalana, gallega o andaluza desempeñan el papel de un paradójico "sujeto poscolonial metropolitano" que es históricamente nacional e interno a la metrópolis —es decir, son "poscoloniales" pero no históricamente pos/coloniales como las Américas. Lo que denominaría "hispanofonía restringida", enfocada en los enclaves africanos citados más arriba, todavía no ha respondido al fantasma latinoamericano que la acecha cuando la misma intenta articular una "hispanofonía general" que pretende asumir estatus y alcance globales pero ignora Latinoamérica.

Un enfoque poscolonial viene con un precio, como la rama disidente de los estudios poscoloniales latinoamericanos, encabezada por Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel, Arturo Escobar, y Ramón Grosfoguel han dejado claro: el paradigma poscolonial es, en última instancia, angloamericano y no se presta fácilmente a otros escenarios geopolíticos, como el de Latinoamérica. Frente a críticos como Bram Acosta (2014) que siguen defendiendo la flexibilidad y movilidad del término "poscolonialismo" y, por tanto, su aplicabilidad al ámbito latinoamericano/latino, la mayoría de los críticos en América Latina se han distanciado del término y del enfoque. Robert Stam y Ella Shohat (2012) resumen de manera sintética y comprensiva la lista de agravios y críticas contra los estudios poscoloniales que se consolidaron en la academia norteamericana de la mano de Homi Bhabha y Gayatri Spivak y que recuperaron retroactivamente el trabajo de Fanon, Said y el Grupo de Estudios Subalternos del Sudeste Asiático:

Por nombrar sólo algunas de las críticas, éstas incluyen la censura por: (1) la elisión de la clase [...] (2) la tendencia a subjetivizar las luchas políticas reduciéndolas a tensiones intrapsíquicas, [...] (3) una evasión, señalada por los marxistas, de la economía política en una época globalizada en la que la economía neoliberal impulsa muchos de los cambios culturales registrados por la teoría; (4) un antibinarismo obsesivo que ignora el binarismo intratable del propio colonialismo, (5) una soberbia altanera (señalada por Ann du Cille) hacia campos como los "estudios étnicos", que compartían muchos de los axiomas con la crítica poscolonial y ayudaron a abrir un espacio institucional para los estudios poscoloniales, pero que fueron desechados como esencialistas; (6) una tendencia a centrarse en los imperios europeos desvanecidos mientras se ignora el neoimperialismo estadounidense existente que surgió en el vacío dejado por los imperios en retroceso; (7) una centralidad de la *commonwealth* que, si bien es válido en sus propios términos, a veces asume discretamente la relación británico-india como paradigmática, dejando de lado vastas regiones como

América Latina, África, Oriente Medio y el "cuarto mundo" indígena (incluido el de la propia India); (8) una falta de precisión histórica (señalada por historiadores como Frederick Cooper), ligada a una vertiginosa retórica del deslizamiento que permitía poco sentido de tiempo o de lugar, excepto cuando el helicóptero teórico "atterizaba" en un ejemplo histórico al azar; (9) el privilegio desmesurado de los temas de hibridez, diáspora y cosmopolitismo de élite, en detrimento de los refugiados y desplazados y de la división racial del trabajo internacional; y (10) la falta de articulación de la teoría poscolonial en relación con la ecología y el cambio climático. (Stam y Shohat 2012, 371-72)²

Así, para proceder a una aproximación poscolonial al Estado español hay que tener en cuenta la lista de críticas citadas por Stam y Shohat. Además, y esta sería mi contribución a la crítica de los estudios poscoloniales, hay que reexaminar la historia del Estado español y por lo tanto hay que preguntar si la historia del imperio español después de su colapso imperial de 1898³ puede ser descrita en términos de colonialismo para el resto de la España peninsular o metropolitana, ya que tal supuesto requeriría que la historia de España se planteara en términos de "colonialismo interno", una estructura de poder interna que daría lugar, tras el colapso imperial de 1898, a un "postcolonialismo interno". Es más, dicho planteamiento poscolonial intraestatal requeriría, en última instancia, repensar la historia española peninsular al menos desde la Edad Media como colonialismo interno. Así que la pregunta es: ¿podemos describir la historia del imperio español, dentro de sus confines metropolitanos, como una historia de colonialismo? A lo que me refiero es a lo que se podría plantear de manera muy concreta con la siguiente pregunta: ¿han sido Galicia o el País Vasco colonias de España y, si es así, terminó este colonialismo en algún momento, por ejemplo en 1898 o 1978, para dar lugar a una historia poscolonial metropolitana? Es decir: ¿podemos hablar de una cuestión poscolonial en relación al Estado español peninsular?

Estos escenarios se pueden contemplar, pero creo que, irónicamente, no ayudan a comprender esa historia en su complejidad y, lo que es más importante, podrían llevarnos por caminos críticos que acabarían callejones sin salida. Así que, permítanme dejarlo muy claro, lo que estoy tratando de decir es que un enfoque poscolonial de España no es históricamente correcto. El término y su aparato crítico no pueden aplicarse directamente al Estado español y su historia imperialista fuera de América Latina y África. Una aplicación poscolonial estatal tendría dos consecuencias. Por un lado, obligaría a repensar no sólo la historia española sino la historia europea en su totalidad como pos/colonial. Por otro lado, nos reconectaría directamente con el discurso político de los años 60 en el que la lucha armada era defendida por grupos como ETA con el argumento de que el País Vasco había sido colonizado por el imperio español (Krutwig 1963). Como es evidente a estas alturas, o bien el colonialismo interno sigue siendo hegemónico en España y por lo tanto, más que poscolonialismo, seguiríamos teniendo colonialismo a secas, o bien este planteamiento demostraría ser un callejón histórico sin salida.

Problemas de la crítica decolonial

² Las supuestas críticas de Vivek Chibber a la teoría poscolonial tienen por objeto al Grupo Sud-Asiático de Estudios Subalternos, y no la obra de Spivak y Bhabha, con lo cual dicha crítica está desencaminada y no merece tenerse en cuenta.

³ El problema de la historia poscolonial española se complica, ya que aunque la mayoría de las colonias se emanciparon para 1898, Guinea Ecuatorial y el Sahara Occidental dejaron de ser colonias españolas en 1968 y 1976 respectivamente.

La crítica decolonial tal y como ha sido desarrollada en la primera década del nuevo milenio sobre todo por el “Grupo modernidad/colonialidad” constituido entre otros por Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel, Arturo Escobar y Ramón Grosfoguel, parte precisamente de una crítica del paradigma poscolonial basándose en ideas y problemas anteriores ya presentes en el debate latinoamericano. Aunque yo mismo intenté una propuesta decolonial/posnacional al Estado español (2014), la teoría decolonial también ha revelado sus limitaciones y problemas, según ha sido discutida y repensada en los últimos años. La limitación más importante, que varios críticos y críticas comparten, se podría denominar “nominalismo teórico”, que consistiría en desarrollar un corpus de conceptos e ideas teóricas (decolonialidad, punto cero, pluriverso...) cuyo objetivo sería no tanto crear una nueva epistemología que interviniera en la política e historia contemporáneas, sino la reproducción nominalista de dichos conceptos e ideas de manera progresivamente más sofisticada de tal manera que solo contribuyeran a reforzar una coherencia interna e institucional que sustituiría a cualquier exterioridad histórica y política. Es decir, el nominalismo teórico solo tendría como objetivo político, para decirlo en términos bourdieuanos, su propia legitimación y reproducción académica. Como la crítica Silvia Rivera Cusicanqui ha resumido de manera explícita:

las obras de Mignolo y Dussel, entre otros, han creado una jerga, un aparato conceptual y formas de referencia y contrarreferencia que han aislado a los tratados académicos de cualquier obligación o diálogo con las fuerzas sociales insurgentes. Walter Mignolo y compañía han construido un pequeño imperio dentro de un imperio, apropiándose estratégicamente de los aportes de la escuela de estudios subalternos de la India y las diversas variantes latinoamericanas de reflexión crítica sobre colonización y descolonización [...] Neologismos como decolonial, transmodernidad y eco-si-mía proliferan, y ese lenguaje enreda y paraliza sus objetos de estudio: los indígenas y afrodescendientes con quienes estos académicos creen dialogar. Pero también crean un nuevo canon académico, utilizando un mundo de referencias y contrareferencias que establecen jerarquías y adoptan nuevos gurús: Mignolo, Walsh, Enrique Dussel, Javier Sanjinés. (2012, 98-102)

A su vez, Joe Parker ha añadido otro elemento de crítica importante en su reseña de lo que supone la serie de publicación más ambiciosa de los miembros centrales del Grupo modernidad/decolonialidad. A partir del 2018, Duke University Press empezó a publicar una serie titulada “De la colonialidad”, cuyos cinco primeros volúmenes estuvieron a cargo de Walsh, Mignolo, de Sousa Santos, Escobar, y de editores como Marisol de la Cadena, Mario Blaser y Bernd Reiter que editaron y antologizaron textos de los autores del Grupo modernidad/colonialidad y de sus seguidores. Parker, en su reseña de los cinco libros iniciales, apuntaba a que, además de lo que he denominado nominalismo teórico, dichos autores, en contra de lo que sus teorías defienden, todavía adolecen de una dependencia teórica de textos y discursos europeos que, en principio, más que ofrecer alternativas, contribuyen a la perpetuación de la colonialidad del saber:

Quizás de manera más importante, dado el nombre de la escuela, estos cinco volúmenes reducen la descolonización a la retórica y al significado en lugar de oponerse al colonialismo de colonos del Sur y del Norte y la colonización en curso en términos sociales, económicos, políticos y culturales. [...] Además, su dependencia de los campos de origen europeo como la semiótica (Mignolo), la sociología (de Sousa Santos), la filosofía (Escobar), la antropología (de la

Cadena / Blaser), y la ciencia (Reiter) es preocupante para unos académicos que promueven argumentos decoloniales sobre el cambio epistémico. (Parker 2020)

Es importante defender que los estudios decoloniales-poscoloniales son la forma más radical de repensar el Estado español y su historia imperialista, pero, como se ha planteado desde el principio en este artículo, no se pueden importar de manera mecánica o automática sin tener en cuenta las críticas, problemas y limitaciones que se han presentado más arriba. Por lo cual la pregunta pertinente para elaborar una teoría poscolonial-decolonial, situada geopolítica y epistemológicamente en el Estado español, es la siguiente: ¿cómo mantener el enfoque decolonial-poscolonial sin sus limitaciones y problemas?

Hacia una crítica postimperial

Quizá la respuesta esté en el siglo XIX, una respuesta que explique los siglos posteriores (XX-XXI) y anteriores (XV-XVIII). Pero en esta ocasión, es necesario empezar por centrarse en el imperialismo británico y en el colonialismo indio del XIX. En su libro *Dominance without Hegemony: History and Power in Colonial India*, Ranajit Guha analiza las diferentes formas en las que el poder es estructurado y desplegado por el imperio británico en las colonias, por un lado, y en la metrópoli, por otro, es decir, en Asia Meridional y en el Reino Unido. Guha recurre a la distinción que Antonio Gramsci introduce para explicar el poder o *dominación* política, la cual se impone de forma hegemónica preponderantemente mediante la *persuasión* o de forma no hegemónica principalmente a través de la *coerción*. Como dicho autor explica:

el estado colonial en el sur de Asia era muy diferente y, de hecho, fundamentalmente diferente del Estado burgués metropolitano que lo había engendrado. La diferencia consistía en que el Estado metropolitano era de carácter hegemónico y su pretensión de dominio se basaba en una relación de poder en la que el momento de la persuasión tenía más peso que el de la fuerza, mientras que el Estado colonial era no-hegemónico y la persuasión se veía superada por la coerción en su estructura de dominio. [...] Por lo tanto, hemos definido el carácter del Estado colonial como dominio sin hegemonía. (1998, xii)

Esta es una distinción crucial entre formas de poder y dominación que se imponen a través de la hegemonía y la persuasión (metrópolis) o, en caso de falta de hegemonía, por la coerción (colonia). Dicha distinción puede tomarse prestada de los estudios subalternos surasiáticos para acercarse a la historia imperialista española y su putativo escenario decolonial-poscolonial sin caer en importaciones mecánicas o automáticas y, por tanto, para pensar la historia del imperialismo español de manera geopolítica y epistemológicamente situada.

Por lo tanto, para articular una teoría de la "España decolonial-poscolonial sin las limitaciones de la teoría decolonial-poscolonial" habría que empezar por afirmar que, a diferencia del imperio británico, el imperialismo español no ha desplegado históricamente la persuasión de manera preponderante para ejercer una dominación hegemónica y persuasiva en sus territorios peninsulares —en el Estado metropolitano—, sino que ha recurrido a un aparato de poder y dominación coercitivo a través del cual ha ejercido un dominio sin hegemonía, es decir, a través de la fuerza o la coerción. Esto apuntaría a una estructura de poder que parecería colonial pero que, en el caso del imperio español, también sería metropolitana en última instancia. En definitiva, y para retomar la terminología gramsciana de Guha, el imperio español (castellano-aragonés-austria-borbón), de acuerdo a mi propuesta, ha desplegado históricamente la misma

forma de dominación atlántica, en la que la coerción superaría a la persuasión, tanto en los estados coloniales como en los metropolitanos.

En caso de que alguien objetara que este escenario es antiguo (siglos XV-XIX), y demasiado teórico para describir la España contemporánea, permítanme la siguiente pregunta: ¿qué palabra define mejor que coerción el despliegue de poder por parte de los recientes gobiernos españoles y las elites que los controlan? Basta con considerar los siguientes ejemplos de la España contemporánea:

las políticas neoliberales del PP (1996-2004, 2011-2018) que han producido una de las mayores brechas de desigualdad entre los países de la OCDE (Jorrín 2017).

la preponderancia a dar prioridad al gran capital extranjero (BlackRock, Black Stone...) y a intereses europeos neoliberales a través de alteración del artículo 138 de la constitución (Castro 2021).

la "ley mordaza" y su consecuente limitación de los derechos de expresión, que aunque fuera instaurada por el PP continua en vigencia bajo el gobierno PSOE-UP.⁴

4000 casos de tortura policial desde 1978 y aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña (Guenaga 2017).

los desalojos masivos de viviendas.

las decisiones de los tribunales en cuestiones de violencia sexual y violación en las que la víctima acaba siendo inculpada como autora como en el caso de "la manada" en Pamplona (Borraz 2017).

la tolerancia gubernativa y policial de actos conmemorativos, pronunciamientos y estallidos de violencia fascista y de ultraderecha (Civieta 2020, Albin 2021).

La preponderancia de la coerción, es decir, la dominación sin hegemonía (que no excluye la presencia de una persuasión menor) es la estructura de poder que explica el estado de cosas en la "metrópolis española" contemporánea.

Por lo tanto, si este escenario es correcto, tenemos que abordar la historia española (imperialista) de una manera diferente, de modo que la distinción entre colonia y metrópolis se difumine, ya que las mismas estructuras, técnicas y prácticas de poder —incluso utilizaría el término foucaultiano de "dispositivo" o aparato— se han desplegado históricamente a ambos lados del Atlántico (e incluso del Pacífico). Aunque el holocausto de 70 millones de indígenas en América durante el siglo XVI no tiene una correspondencia similar en el ámbito metropolitano, la expulsión de judíos y moriscos —y la posterior represión violenta de los levantamientos moriscos en 1609-1613—, la actividad de la Inquisición contra mujeres e infieles, la guerra contra las revueltas comuneras castellanas, la limpieza étnica del pueblo gitano en el siglo XVIII, los conflictos catalanes y vascos desde la Guerra de Sucesión (1701-1713) hasta las guerras carlistas del siglo XIX (1833-1839, 1847-1849, 1872-1876), y el acontecimiento definitivo del siglo XX, la Guerra Civil Española (1936-1939), pueden interpretarse mejor como el despliegue de una estructura de poder y dominación coercitiva que, en

⁴ "El PP también ha utilizado la Constitución y los recientes cambios en la legislación de seguridad - conocida como la ley mordaza- para restringir la libertad de reunión y la cobertura de la prensa. Los miembros conservadores de la judicatura española se han prestado a ello. En los últimos años, artistas de rap, titiriteros, personalidades de Twitter y comediantes se han visto ante los tribunales acusados de 'enaltecimiento del terrorismo' u "ofensa a los sentimientos religiosos", mientras que los periodistas han sido acusados de 'desobediencia a la autoridad' y han recibido cuantiosas multas por acciones como bajar de la acera a la calle durante una manifestación en defensa de la libertad de prensa. El 17 de noviembre, el Tribunal Supremo español dictaminó que el delito de enaltecimiento del terrorismo puede aplicarse incluso a un retweet" (Faber y Seguin 2017).

última instancia, es similar y continua a ambos lados del Atlántico, incluso a nivel racial si se tiene en cuenta la cuestión judía-morisca-africana (esclavos peninsulares). Este despliegue de poder imperialista podría definirse por su naturaleza, "dominio coercitivo sin hegemonía", y señalaría dos momentos, el imperialista propiamente dicho hasta el siglo XIX, y el postimperial, desde el siglo XIX (1810-1825, 1898) hasta nuestros días. Por lo tanto, lo que propongo es desarrollar una teoría del postimperialismo, una teoría de "la postimperialidad del poder", haciéndose eco de la acuñación decolonial de "colonialidad del poder".

Tal enfoque o teoría postimperial, tiene ya una historización sólida en el trabajo de José Luis Villacañas, aunque el mismo no use dicho término o concepto. En su extensa *Historia del poder político en España* (2014), Villacañas elabora una tesis tan perspicaz como pertinente a la hora de reescribir una historia postimperial española. De acuerdo a su análisis de la historia del poder en España, y tras resumir la historia del poder político desde el siglo XIV hasta el XVI, Villacañas concluye con que la guerra civil se convirtió en la principal herramienta y práctica política del poder imperial en España hasta el siglo XIX, lo que impidió que el Estado imperial se convirtiera en una nación. En otras palabras, dicho autor sostiene que, en el Estado metropolitano español, no hay un poder constitutivo que lleve a la organización de una nación española inclusiva y, en cambio, lo que persiste es una élite que considera al pueblo como el enemigo y que, por tanto, gobierna mediante el despliegue de la guerra civil como su principal forma de dominación no-hegemónica y coercitiva.

En todas las ocasiones, la guerra civil con implicaciones internacionales decidió el destino del orden político hispano. [...] Esta dependencia de las relaciones internacionales con su dimensión imperial, impidió que la monarquía hispánica asumiera ese proceso por el que otros pueblos europeos elevaron a la forma de Estado, la única potencia verdadera capaz de transformar las viejas naciones en la nación moderna. Ese proceso de singularización no tuvo lugar en España de forma rotunda. El dispositivo imperial permitió así una intensa supervivencia de la ancestral pluralidad nacional [...] En esa lucha apareció una nación existencial. Sin embargo no surgió un verdadero poder constituyente ["nación constituyente"]. (Villacañas 2014, 19-20, énfasis propio)

Villacañas sostiene que la Baja Edad Media tardía creó una clase dirigente política y económica en Aragón y Castilla que excluía y explotaba al resto de grupos y clases sociales del Estado, los cuales eran percibidos por dichas elites como el enemigo, en el sentido político que Carl Schmidt (2007) le da al término. Es decir, la elite aristocrática castellano-aragonesa percibía al pueblo, no como sus conciudadanos y posibles sujetos constituyentes de una nación imaginada (Anderson 1983), sino como su enemigo declarado al cual había que dominar de manera coercitiva:

Mi idea es que esto tiene que ver con una indisposición radical de la clase dirigente a reconciliarse con la dimensión histórica de la vida social. Esta es la base de un estilo de poder "encastillado", "atrincherado" "bunkerizado", "enrocado", propio de una "camarilla" o "covachuela" cada vez más débil, numantina, hasta que el río de la historia inunda en su torrente las débiles defensas y genera la lucha indecisa acerca del poder constituyente. Creo que este proceder, este estilo, es casi una ley histórica de parte de la clase política española. Al definir este estilo, la clase dirigente dejó ver su estructura mental, forjada en una comprensión apocalíptica de su propia existencia, con su sensación de estar inmersa en una batalla final con *enemigo radical*. Esta forma

mental fue siempre fruto de una inseguridad y de una falta de fe en su inteligencia, que no hacía sino crecer en proporción a *su disposición a la exclusión*. (Villacañas 2014, 20-1, énfasis propio)⁵

Sin embargo, Villacañas cree que en "el régimen del 78" o Segunda Restauración, el Estado español deja atrás, de una vez por todas, su condición postimperial y se convierte en una nación constituyente, aunque sea de forma imperfecta y con importantes problemas estructurales. Así, la heterogeneidad histórica de España — pueblos y naciones heterogéneas como enemigo de las elites— se unen finalmente como sujeto nacional constituyente y sus ciudadanos, ahora ya “amigos políticos” de las elites, se unen para constituir la nación española (Villacañas 2014, 597). Como concluye dicho autor, el futuro político del Estado español como sujeto nacional todavía es conflictivo, pero, por primera vez, ya está en marcha y augura un futuro prometedor. Villacañas solo prevé un problema: "[E]l modo en que afecte la reorganización de los espacios políticos vasco y catalán en la reorganización del escenario español no es por el momento previsible. [...] Es muy difícil prever si de la apertura del espacio político que previsiblemente tendrá lugar se derivará un bloque hegemónico capaz de reconciliarse con el espíritu de la Constitución, de hacerla evolucionar y de dotarla de sentido para los nuevos tiempos" (606). En otras palabras, Villacañas afirma que cualquier problema histórico y político, provocado por la lógica del postimperialismo en la España contemporánea, va a ser resuelto dentro de la Constitución y como proceso de nación constituyente, con una sola excepción, que ahora se convierte en un problema vasco-catalán nacionalista, no postimperial español. Villacañas no presenta otras posibilidades. Es decir, dicho autor no contempla una lectura más histórica en la que la dominación coercitiva de las élites españolas sigue definiendo una realidad política heterogénea no nacional que no puede ser contenida por la Constitución del 78 y por el Estado y por tanto no hace posible una nación constituyente, es decir, un "sujeto político nacional español constituyente". Además, Villacañas no menciona en su libro (2014) el efecto de la globalización en el Estado postimperial español. Esta omisión es importante ya que, como se concluirá al final, la globalización y el capitalismo neoliberal han amplificado, no disminuido, la lógica postimperialista de dominación no hegemónica y coercitiva que ha definido la historia española. En resumen, contrariamente a la tesis de Villacañas, es históricamente más coherente defender que la historia postimperial de dominación preponderantemente coercitiva que ha definido el Estado español desde el XIX continúa hasta nuestros días, y la Segunda Restauración (1978-), igual que la primera (1874-1923), representa una continuación, más que una ruptura nacional constituyente, de su condición postimperial.

Si los acontecimientos de los últimos años (2008-2021) han demostrado algo, es precisamente la persistencia de la dominación estatal en nombre de una élite que sigue gobernando de la misma manera que lo ha hecho históricamente: a través de una violencia organizada como guerra civil que resulta en una dominación mayoritariamente no-hegemónica y coercitiva. Hoy en día, hay que añadir que dicha élite se sitúa claramente en Madrid pero que tiene sus aliados periféricos en el País Vasco, Cataluña, Galicia o Andalucía bajo diferentes hegemonías de partido único: PNV, CIU (y sus metamorfosis), PP, y PSOE respectivamente. Por tanto, para ser coherente con el análisis de Villacañas, hay que criticar su visión de la Segunda Restauración postdictatorial (1978-2021), como precisamente un intento hegemónico, a nivel

⁵ Aunque no hay espacio para desarrollar esta hipótesis aquí, es importante resaltar como la lógica y estructura de la Inquisición puede haber sobrevivido en el aparato judicial del estado hasta nuestro día, lo cual se ejemplificaría, de acuerdo a Pedro Vallín (2017), claramente en el caso del Proceso catalán.

discursivo e historiográfico, de crear una persuasión crítica e intelectual sobre una realidad estatal española postimperial que es aún preponderantemente coercitiva y no hegemónica, y en la cual la cultura de la transición (Martínez 2012) sería un momento excepcional pero fallido de persuasión en última instancia. Hay que establecer claramente que la única época en la que el Estado español se convirtió en "una nación constituyente" fue durante el franquismo: entonces los españoles eran "una nación con unidad de destino en lo universal". Espero no tener que explicar el carácter irónico de tal afirmación.

Así que si se incorpora la historia global al análisis de Villacañas y se adopta un enfoque más decolonial-poscolonial-postimperial del Régimen del 78 o Segunda Restauración, hay que comprometerse con una historia Schmidtiana coercitiva y no hegemónica del Estado español. Desde 1975, ha habido cuatro intentos de desafiar a la élite gobernante postimperialista española y a su dominio no hegemónico y coercitivo. El primero fue el de ETA y el nacionalismo vasco, que terminó en una clara derrota en 2011, principalmente porque no era factible la lucha armada en una Europa democrática liberal donde el capitalismo tardío y el consumismo ya se habían implantado en la mayoría de la población. Quizás ETA también puede explicarse mejor como el último capítulo de la Guerra Civil —ésta es mi hipótesis aún no probada. El segundo fue el movimiento 15M; la política institucional sin salida de Podemos en el gobierno neoliberal del PSOE representa el final de dicho intento. El tercero es el movimiento catalán independentista o "Procés", según se mire, y por el momento no parece que su complejidad vaya a dar lugar a una Cataluña independiente —también ha habido errores de cálculo en ese frente. Pero lo que estos tres movimientos "fallidos" han puesto de manifiesto es precisamente la violencia y la coacción postimperial que regula lo que, por otra parte, siempre se presenta como "una democracia moderna, liberal y europea."

Además, hay un cuarto movimiento que no se puede historizar de la misma manera porque ha estado presente desde los primeros años del siglo XX (Scanlon 1976) pero que se ha hecho más visible e influyente en los últimos años (2018-2021): el feminismo y los derechos de la mujer. Este es el único movimiento que creo que no ha fracasado y todavía arroja luz sobre las formas en que se puede y no se puede desafiar a la élite postimperial española. El debate reciente sobre mujeres transexuales y sujetos no binarios es demasiado reciente para poder ser evaluado.

Quisiera añadir un último comentario, tal vez el más importante, a esta propuesta a favor de un enfoque postimperial de la historia, política y culturas del Estado español para asegurarnos de que también está enmarcada en un contexto global. La condición postimperial del Estado español, o la "postimperialidad del poder" en España, no es un anacronismo o mera supervivencia de un viejo orden político. No es un residuo de una historia imperialista muy antigua que, en última instancia, concierne a muy pocas personas, principalmente a historiadores académicos y a críticos culturales. Es muy contemporánea y su historia más reciente se remonta a la formación del poder en la historia de la postdictadura. Como cada día es más evidente, la persistencia de los problemas políticos y sociales que definen el Estado español hoy en día responden a una continuidad en el dominio político y económico de una élite gobernante franquista y su estructura de poder postimperialista. Sea o no necesario hablar de neofranquismo o no, es otra cuestión, pero la continuidad es clara. Sin embargo, esta continuidad tan "española" de las elites franquistas apunta una situación muy contemporánea que se está generalizando a nivel global.

Críticos como Giorgio Agamben hablan ahora de una guerra civil global para enmarcar su análisis del *homo sacer* (1998) y el estado de excepción (2005). Naomi Klein (2012) habla de la lógica violenta e intervencionista del neoliberalismo, que

requiere de un choque, de una intervención violenta, para imponer su dominación global, desde Chile en los años 70 hasta España a finales de los 80. Incluso Slavoj Žižek habla de la violencia sistémica que el neoliberalismo necesita desplegar para legitimarse con líderes como Thatcher y Reagan —figuras que encarnaron la idea del amo neoliberal y reconfiguraron los restos de la moribunda agenda de la izquierda socialdemócrata (2014). Rita Segato, en su obra *La guerra contra las mujeres* (2016), también habla de la masculinidad, de la agresión sexual y de la violación, como un sistema estructural de violencia, de una dominación de poder que la globalización neoliberal ha amplificado. En definitiva, para hablar de la globalización y su estructura de poder neoliberal, todos estos críticos siguen refiriéndose a una élite neoliberal gobernante que somete al resto de la población, no a través de la persuasión sino mediante la coerción, es decir, por medio de una estructura de poder que se basa en la dominación sin hegemonía —y donde el consumo es la única forma de persuasión.

Por lo tanto, la condición postimperial de la España contemporánea no es, ni mucho menos, un anacronismo medieval, sino una continuación histórica de la estructura de poder que prevalecía en toda Europa en la Edad Media, pero que había desaparecido de la Europa moderna (y de la Norteamérica colonial) como consecuencia del triunfo de la democracia liberal capitalista y de la clase burguesa. En algún momento del siglo XVIII, los imperios europeos modernos abrazaron el nacionalismo y el dominio de la persuasión hegemónica, relegando la dominación por la fuerza a los estados coloniales y al esclavismo. La divergencia histórica del Estado español con respecto al resto del norte de Europa, que también se remonta al siglo XVIII, parece haber terminado a finales del siglo XX. Ahora, "gracias" a la globalización y al neoliberalismo, tenemos escenarios similares, si no idénticos, en la mayoría de los países del mundo: un escenario muy contemporáneo y opresivo, que para un estado postimperial como el español, no representa una ruptura globalista, sino una continuidad histórica a través de su auto-reconfiguración neoliberal cuyos últimos síntomas violentos son el colapso ecológico, la corrupción y la violencia ultraderechista.

He aquí mi propuesta final. ¿España decolonial-poscolonial? Sí, pero tal vez sea mejor describirla como "Estado español postimperial", una condición que ahora es plenamente dominante en todo el mundo, "gracias" al capitalismo tardío, la globalización y el neoliberalismo.⁶

⁶ Quedaría por explicar los nacionalismos del Estado español (con el nacionalismo español dominante en El centro), no como una realidad históricamente diferencial y superadora del postimperialismo, sino como un intento persuasivo pero fallido de solucionar las contradicciones del postimperialismo.

Obras citadas

- Acosta, Bram. *Thresholds of Illiteracy: Theory, Latin America, and the Crisis of Resistance*. New York: Fordham University Press, 2014.
- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer. Sovereign Power and Bare Life*. Stanford, CA: Stanford University Press, 1998.
- . *State of Exception*. Chicago: The University of Chicago Press, 2005.
- Agencias. “Iglesias apela al voto útil a Unidos Podemos, ‘la izquierda de toda la vida’”. *La Vanguardia*. 25-06-2016. www.lavanguardia.com. (Fecha de último acceso: 6-30-2021).
- Albin, Danilo. “Grupos franquistas preparan otro acto en Madrid: así garantiza España el libre enaltecimiento de la dictadura”. *Público*. 20-3-2021. www.publico.es. (Fecha de último acceso: 6-30-2021).
- Anderson, Benedict. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London: Verso, 1983.
- Barrera Enderle, Víctor. *Literatura y globalización*. Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas, 2008.
- Borraz, Marta. “El juicio a 'la manada' evidencia el cuestionamiento al que se enfrentan las denunciadas de violencia sexual”. *El diario*. 15-11-2021. www.eldiario.es. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Campoy Cubillo, Adolfo y Benita Sampedro Vizcaya, eds. "Theorizing the Global Hispanophone". *Journal of Spanish Cultural Studies* 19/4-20/1 (2018).
- Castro, Irene. “Sánchez viaja a EEUU para captar inversiones con una primera parada con fondos como Blackstone o BlackRock”. *El diario*. 19-7-2021. www.eldiario.es. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Chibber, Vivek. *Postcolonial Theory and the Specter of Capital*. London: Verso, 2013.
- Civieta, Óscar. “El ‘VOX policial’ y la radicalización de los Cuerpos de Seguridad del Estado”. *La marea*. 3-12-2020. www.lamarea.com. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Delgado, Elena. *Una nación singular. Fantasía de la normalidad democrática española (1996-2011)*. Madrid: Siglo XXI. 2014.
- Faber, Sebastiaan and Bécquer Seguin. "Spain's Conflict Over Catalonia is Covering Up Massive Political Corruption". *The Nation*. 24-11-2017. www.thenation.com. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Fusi, Juan Pablo. *España. La evolución de la identidad nacional*. Madrid: Temas de hoy, 2000.
- Gabilondo, Joseba. “Indifference as Terror: On State Politics and Basque Literature in Globalization.” *Oihenart. Cuadernos de Lengua y Literatura* 25 (2010): 217-40.
- . “Spanish Nationalist Excess: A Decolonial and Postnational Critique of Iberian Studies.” *Prosopopeya: revista de crítica contemporánea*, 8, 2014: 23-60.
- Guenaga, Aitor. “Un estudio oficial certifica la existencia de más de 4.100 denuncias de torturas en Euskadi”. *El diario*. 18-12-2017. www.eldiario.es. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Guha, Ranajit. *Dominance without Hegemony: History and Power in Colonial India*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1998.
- Jorrín, Javier G. “La OCDE saca a los colores a España por su desigualdad y la mala calidad democrática”. *El confidencial*. 15-11-2017. www.elconfidencial.com. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Klein, Naomi. *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. New York: Metropolitan Books, 2012.

- Krutwing, Federico. *Vasconia: Estudio dialéctico de una nacionalidad*. Buenos Aires: Norbait, 1963.
- Martínez, Guillém. Ed. *CT o la Cultura de la Transición: crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: Debolsillo, 2012.
- Miguel, Helena. *Galicia, A Sentimental Nation: Gender, Culture and Politics*. Cardiff: University of Wales Press, 2013.
- Parker, Joe. "Epistemology and Decolonial Politics". *Society and Space*. 17-8-2020. www.societyandspace.org. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Rivera Cusicanqui, Silvia. "Ch'ixinakax utxiwa: A Reflection on the Practices and Discourses of Decolonization". *South Atlantic Quarterly* 111/1 (2012): 95-109.
- Roca Barea, María Elvira. *Imperiofobia y leyenda negra*. Madrid: Siruela, 2014.
- Scanlon, Geraldine. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- Schmidt, Carl. *The Concept of the Political*. Chicago: University of Chicago Press, 2007.
- Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños, 2016.
- Stam, Robert y Ella Shohat. "Whence and Whither Postcolonial Theory?" *New Literary History* 34/2 (2012): 371-390.
- Vallín, Pedro. "Renuncia a Lucifer (O cómo la Contrarreforma dirige la política española)". *La Vanguardia*. 19-11-2017. www.lavanguardia.com. (Fecha de último acceso: 30-6-2021).
- Villacañas, José Luis. *Historia del poder político en España*. Madrid: RBA Libros, 2014.
- Slavoj Žižek. *Trouble in Paradise: From the End of History to the End of Capitalism*. New York: Allen Lane/Penguin, 2014.